



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

OBJETIVOS

METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025



OBJETIVO

Llevar a cabo la gestión de las solicitudes de acceso a la información que reciba la Suprema Corte de Justicia de la Nación en tiempo y forma para garantizar el ejercicio del derecho humano de acceso a la información, así como tramitar las peticiones que envían las personas privadas de su libertad para coadyuvar en su derecho de acceso a la justicia, con procedimientos ágiles, eficientes y apegados a la norma.

METAS.

Subprograma:	1. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PETICIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.
Meta:	– Atender las solicitudes de acceso a la información en 11 días hábiles en promedio. – Atender las peticiones de las personas privadas de su libertad en un plazo igual o menor a 20 días hábiles. – Lograr que el 80% de las resoluciones a los Recursos de revisión tramitados por las Autoridades Garantes competentes sean emitidas en un sentido favorable para la SCJN. – Lograr que el porcentaje de medios de impugnación interpuestos frente a la respuesta de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales sea menor o igual a 5.0%.

OBJETIVO

Generar propuestas e implementar medidas para fortalecer la confianza pública y la legitimidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mediante la implementación proactiva de una gestión transparente y accesible, en estricto apego a los principios y disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo cual se logrará a través de la difusión de información sustantiva y el desarrollo de propuestas de justicia cercana a la ciudadanía, coordinando acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y promoviendo el conocimiento de la relevancia de las funciones de la SCJN.

METAS.

SUBPROGRAMA:

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA.

META:

- Llevar a cabo el 100% de los proyectos programados en el año disponibles en la sección de Transparencia institucional.
- Lograr que el 90% de las denuncias de transparencia se resuelvan en sentido infundado.
- Contar como mínimo con un 95% de carga o actualización de obligaciones de transparencia durante el período.
- Formalización y aprobación institucional del Plan de Coordinación con la Defensoría Federal para incrementar solicitudes de Mujeres privadas de su Libertad.
- Lograr el 100% de la edición y propuesta del Guía de Acceso a la Información.

OBJETIVO

- Socializar información estadística sobre el trámite jurisdiccional de las Acciones de inconstitucionalidad, Amparos en Revisión, Controversias Constitucionales y Solicitudes de Ejercicio de la Facultad de Atracción de expedientes resueltos y archivados, a través de bases de datos con variables previamente definidas y publicadas y el diseño de gráficas dinámicas, atractivas y comprensibles.
- Creación de una nueva sección denominada La Nueva Corte en Números, la cual buscará contabilizar datos relevantes sobre la labor del Pleno a partir de la Duodécima Época, una vez que se haya publicado la versión taquigráfica.
- Coordinar al interior de la Suprema Corte la integración del Censo Nacional de Impartición de Justicia, a fin de rendir cuentas respecto de la actividad jurisdiccional institucional.



Metas.

Subprograma:

PORTAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL @LEX Y ATENCIÓN DEL CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

Meta:

- Aumentar, al menos en 30% (284 asuntos) la publicación de asuntos en el portal de estadística judicial @lex, respecto de los 939 asuntos publicados en el año 2023. Meta anual: 1,223 asuntos: SEFA – 426, AI – 276, CC – 211 y AR – 310).
- Aumentar al menos 1% las visitas que se tuvieron en el último año completo del que se tiene registro.
- Generar un recurso actualizado que permita a la población observar en tiempo real los logros numéricos de la Nueva Corte.

Objetivo.

Implementar el Programa de Protección de Datos Personales del período 2025-2026, con el fin de garantizar que el tratamiento de datos personales que realiza la Suprema Corte cumpla con las obligaciones establecidas en los ordenamientos que resulten aplicables en la materia, así como dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, y atender las denuncias y verificaciones en la materia.

Metas.

Subprograma:

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO.

Meta:

- Llevar a cabo el 100% de las acciones programadas en el año disponibles en el Programa de Protección de Datos Personales, particularmente en el Plan de Trabajo 2023-2026.
- Atender las solicitudes ARCO en 11 días hábiles en promedio.
- Alcanzar como mínimo un 90% cumplimiento en la evaluación de desempeño respecto del



cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Publicación de un formato estandarizado con lenguaje accesible e incluyente ejercicio de derechos ARCO en el período.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2025.
Formato de ajuste PT_29_2025,
Octubre 2025.

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia